

Del paisaje cultural al patrimonio territorial, y viceversa: una conversión necesaria para un proyecto de paisaje desde el patrimonio *

From cultural landscape to territorial heritage, and vice versa: a required conversion for a landscape project from heritage

REBECA MERINO DEL RÍO

Arquitecta. Máster de Investigación en Arquitectura

Personal Investigador en Formación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Universidad de Sevilla (Sevilla, España); Università degli Studi di Firenze (Florencia, Italia)

rmdelrio@us.es; rebeca.merinodeelrio@unifi.it

ORCID: [0000-0001-8415-4872](https://orcid.org/0000-0001-8415-4872)

Recibido/Received: 20-08-2020; Aceptado/Accepted: 29-01-2021

Cómo citar/How to cite: Merino del Río, Rebeca (2021), “Del paisaje cultural al patrimonio territorial, y viceversa: una conversión necesaria para un proyecto de paisaje desde el patrimonio”, *Ciudades*, n°24, pp. 191-205. DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.24.2021.191-205>

Este artículo está sujeto a una licencia “[Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)” (CC BY-NC 4.0) / This article is under a “[Creative Commons License: Attribution-NonCommercial 4.0. International](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)” (CC BY-NC 4.0)

Resumen: El artículo se centra en el necesario proceso de traducción de los valores patrimoniales e identitarios del paisaje cultural a los sedimentos materiales que forman el patrimonio territorial para un proyecto de paisaje. Por medio de un análisis comparativo-descriptivo apoyado en las nociones del paisaje cultural y del patrimonio territorial se trata de descifrar el tipo de relación entre ambos conceptos. Se toma como referencia la conceptualización propuesta por los autores de la *Società dei Territorialisti/e* para el proyecto integrado de territorio, en la que el significado extensivo del patrimonio territorial recoge los valores patrimoniales e identitarios del paisaje. La alineación con los supuestos territorialistas persigue lograr una integración efectiva de los valores paisajísticos cuando operamos sobre el territorio mediante el proyecto de arquitectura y tener una repercusión sobre el paisaje, aun cuando no exista un marco normativo o regulatorio propenso a la innovación en esta materia.

Palabras clave: paisaje cultural, patrimonio territorial, conversión, proyecto de paisaje, proyecto integrado de territorio.

* Este artículo recoge resultados de la investigación *Proyectar el paisaje desde el patrimonio territorial: criterios para el diseño de itinerarios culturales y aplicación al área de influencia de Itálica*, financiada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y llevada a cabo en el marco del proyecto *Smart Architectural and Archeological Heritage* (HAR2016-79757-R), coordinado por el Prof. Dr. Antonio Tejedor. La investigación también contribuye al proyecto *GISPARQ Gestión Inteligente y Sostenible del Patrimonio Arquitectónico* (US-1263780), coordinado por el Prof. Dr. Carlos Plaza y por el Prof. Dr. Antonio Tejedor.

Abstract: The article focuses on the necessary translation of cultural landscape heritage and identity values into the material sediments comprising the territorial heritage for a landscape project. It is aimed to disclose the sort of relationship between the cultural landscape and the territorial heritage, which shall eventually allow us to move from one concept to another. This is made by means of a comparative-descriptive analysis. The conceptualization done by some authors of the Territorialist Society to define the integrated plan for territory is taken as a reference. Therefore, the broad sense of the territorial heritage embraces cultural landscape heritage and identity values. The alignment with the territorialist presumptions pursues an effective integration of the landscape values when operating on the territory through a landscape architecture and to have an impact on landscape, even when there is neither a prescriptive nor a regulatory framework that may address to innovation in this regard.

Keywords: cultural landscape, territorial heritage, translation, landscape project, integrated plan for territory.

1. PROYECTAR EL PAISAJE DESDE EL PATRIMONIO TERRITORIAL

La entrada en vigor del Convenio Europeo del Paisaje de 2000 marca el inicio de una nueva etapa en la que el paisaje se erige como elemento fundamental de las políticas y estrategias orientadas al refuerzo de las identidades locales. Destacan para nuestra investigación la definición acordada de paisaje y su novedoso régimen de protección jurídica. Ello ha suscitado un renovado interés de la comunidad científica internacional sobre el paisaje, del que se hacen eco Pedroli, Pinto-Correia y Cornish (2006). Mención aparte merece el impacto sobre la planificación urbana y territorial, cuya praxis se ha visto fuertemente condicionada tras la entrada en vigor del Convenio¹.

La investigación llevada a cabo por la escuela territorialista² (Poli, 2018: 16-18), que se toma como referencia en este artículo, si bien ampliamente desarrollada antes del 2000, experimenta un resurgir promovido en parte por la definición y el grado de protección jurídica que adquiere el paisaje. La principal contribución de la escuela territorialista al debate científico abierto tras la entrada en vigor del Convenio se centra en la reconceptualización de la relación entre el territorio y el paisaje. Para ello, se pone el foco en el patrimonio territorial, que se presenta como el conjunto de bienes de cuya valorización y puesta en uso depende la integración de la componente paisajística cuando se opera sobre el territorio (Magnaghi, 1998:

¹ Sobre las oportunidades y las dificultades de integrar la ordenación de los paisajes culturales en la planificación urbana y territorial, remito al capítulo de Santos y Ganges (2009) donde se recogen algunos documentos internacionales que pueden ser tomados como referencia a tal fin.

² La escuela territorialista se institucionaliza en torno a la *Società dei Territorialisti/e* en 2011. En su manifiesto fundacional se exponen las motivaciones culturales y de contexto que impulsan las actividades de la Sociedad. El punto de partida es la crítica al modelo de economía global fuertemente deslocalizada y a su impacto negativo sobre el territorio. El objetivo común lo constituye el avance hacia un desarrollo local autosostenible que pone el foco en el patrimonio territorial como fuente de riqueza autosostenible. El texto, que está disponible en: <http://www.societadeiterritorialisti.it/manifesto-sdt/>, se recoge esencialmente en *Il territorio bene comune* (Magnaghi, 2012), obra tomada como referencia aquí.

13). El sentido extenso que adopta el patrimonio territorial (Magnaghi, 2012: 25) revierte en la noción del territorio, que adquiere nuevas connotaciones que derivan de la correspondencia entre el patrimonio territorial y el paisaje cultural (Ziparo, 2005). Desde un punto de vista práctico, sus esfuerzos se concentran en la planificación paisajística y territorial. El *Piano Paesaggistico Territoriale della Regione Puglia* y el *Piano di Indirizzo Territoriale della Toscana*, que se desarrollan siguiendo su metodología, constituyen dos instrumentos de planificación en los que el paisaje adquiere un papel conductor en la ordenación del territorio (Magnaghi, 2016; Marson, 2019).

La heterogeneidad de los escenarios en los que puede desarrollarse el proyecto de paisaje nos lleva a plantear como necesario el establecimiento de un marco conceptual que constituya una base autónoma para el diseño y que garantice que, aun cuando no exista un contexto propenso para la innovación en materia paisajística, las intervenciones sean efectivas, innovadoras y sostenibles. Para confeccionar este marco se toman como referencia los criterios seguidos para definir el proyecto integrado del territorio, el horizonte metodológico al que contribuyen las investigaciones territorialistas. Este representa un marco general abierto a la innovación en el que el patrimonio territorial tiene un papel central.

Los tres criterios que se proponen para el proyecto de paisaje, concretamente para el proyecto de los itinerarios culturales son: la necesaria traducción de los valores patrimoniales e identitarios del paisaje cultural al patrimonio territorial, la redefinición del paradigma territorial para operar sobre el paisaje a través del patrimonio y la metodología para un proyecto de paisaje desde el patrimonio (Merino del Río, 2020). Un marco de trabajo autónomo diseñado sobre estos tres criterios garantiza la integración de la componente paisajística, un alto grado de innovación y la eficiencia de las acciones sea cual sea el contexto en el que se desarrolle el proyecto de paisaje. Este artículo se centra en el primer criterio.

2. DEL PAISAJE CULTURAL AL PATRIMONIO TERRITORIAL

El punto de partida lo constituye la definición de territorio como “el producto histórico de los procesos de coevolución de larga duración de los asentamientos humanos y el ambiente” (Magnaghi, 2000: 16), adoptada por la *Società dei Territorialisti/e* en su manifiesto fundacional (Magnaghi, 2012: 16). Tomando la definición de paisaje cultural propuesta por la UNESCO (1992) como aquel “ilustrativo de la evolución de la sociedad humana y de los asentamientos a lo largo del tiempo”, el paisaje cultural se redefine como la dimensión perceptible del proceso de construcción del territorio.

Se asume también que el carácter del paisaje “es el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos” (Convenio Europeo del Paisaje, 2000), una acción e interacción que provoca la creación, alteración e, incluso, destrucción de los bienes territoriales. Los elementos que permanecen evocan, por consiguiente, ciertos rasgos y relaciones características del paisaje, que constituyen

sus valores patrimoniales e identitarios. Puesto que el paisaje cultural se define como la manifestación sensible del proceso coevolutivo que transforma del territorio, los elementos territoriales que portan su valor patrimonial e identitario lo hacen porque constituyen en sí mismos las evidencias materiales de dicha transformación.

La acción proyectual sobre el paisaje cultural se traslada a la realidad física sobre la que se construye esa imagen característica, a los elementos que portan los valores patrimoniales e identitarios y que propiamente arman el territorio. Así, otras dimensiones del paisaje pasan a un segundo plano en esta primera fase en favor de una mayor operatividad. En este sentido, Quaini establece que el punto de partida de cualquier intervención sobre el paisaje “consiste en aceptar la ambigüedad del paisaje que al mismo tiempo expresa una realidad independiente de cualquier observador [...] y aquellas representaciones que hacen que recibamos o construyamos las imágenes de esta realidad” (Quaini, 2001: 6). Constata la mayoritaria tendencia a intervenir sobre lo que denomina el “paisaje-objeto”, advirtiendo de las dificultades de operar sobre la componente representativa.

Sobre las dimensiones del paisaje se han planteado una gran cantidad de hipótesis. Santos y Ganges (2003) realiza un estudio panorámico sobre las distintas concepciones del paisaje en el ámbito internacional y las implicaciones de cada una en la ordenación. A nivel nacional, se destaca la investigación de Martínez de Pisón que presenta el paisaje como la suma de un paisaje-forma, un paisaje-percepción un paisaje-representación y un paisaje-intelectualización (Martínez de Pisón, 2009: 7). Para esta investigación, el punto de partida de la conversión lo constituye el “paisaje-objeto”³.

El patrimonio territorial se define, siguiendo la argumentación lógica, como el conjunto de elementos del territorio y saberes que resultan y atestiguan la evolución conjunta de la cultura y la naturaleza, de los asentamientos humanos y el ambiente. El patrimonio territorial recoge, por consiguiente, una parte fundamental de los valores patrimoniales e identitarios del paisaje cultural (Ziparo, 2005: 398). Entre las evidencias materiales que forman parte del patrimonio territorial se engloban tanto los bienes y recursos ambientales como aquellos elementos de origen antrópico que han condicionado el desarrollo ulterior de una determinada área. Al incluirse también el conjunto de saberes adquiridos a lo largo de la historia, el patrimonio territorial supera la exclusiva dimensión física. Se cree que esta definición es compatible con aquella propuesta por Poli (2001: 39), que indica que el patrimonio territorial: “Se trata de las permanencias culturales e inmateriales que pasan a formar parte de la memoria local e influyen las acciones sucesivas de las comunidades asentadas”. Magnaghi (2001: 10) enfatiza, por su parte, la componente dinámica del patrimonio territorial, un conjunto de sedimentos que él

³ Lo que Quaini denomina como “paisaje-objeto” aúna el “paisaje-forma” y el “paisaje-percepción” a los que se refiere Martínez de Pisón, mientras que “las representaciones” unirían el “paisaje-representación” y el “paisaje-intelectualización”.

define como vivo y que debe ser capaz de transformarse. Ello se plasma a su vez en la naturaleza inconclusa del territorio (Ortega Valcárcel, 1998: 38). Las investigaciones territorialistas parten de una definición de patrimonio territorial que integra “el patrimonio ambiental, urbano, energético, agroforestal; los saberes, el conocimiento y los modelos socioculturales” (Magnaghi, 2012: 25).

Si bien la escuela territorialista se nutre de la escuela regionalista francesa, caracterizada por buscar la identidad local en las manifestaciones físicas del territorio (Poli, 2001: 36), el proyecto integrado del territorio trata de incorporar entre su objeto de estudio “el conjunto de los materiales y de las personas, de los afectados y de las acciones, de las imágenes y de los deseos que configuran el lugar” (Poli, 2001: 85). Esta incorporación en el proyecto o plan se ve favorecida por medio de la definición extensiva del patrimonio territorial.

En la aproximación territorialista el proyecto integrado de territorio se fundamenta en el crecimiento del patrimonio territorial, que se presenta como el medio para avanzar hacia un modelo de desarrollo local autosostenible⁴. Como se atestigua en muchos de los escritos de referencia, para lograr este engrandecimiento del patrimonio territorial el proyecto integrado del territorio se concentra en las estrategias de valorización (Dematteis & Magnaghi, 2018: 16; Poli, 2020: 23). Para comprender este proceso es fundamental la redefinición de los conceptos de patrimonio territorial, recurso territorial y capital territorial. Se concluye que el patrimonio territorial posee un “valor de existencia” inherente que no depende de su descubrimiento o conocimiento, mientras que el recurso territorial y el capital territorial tienen un “valor de uso” y, por lo tanto, existen en la medida en que una comunidad o sociedad ha considerado, en un momento dado, otorgar un valor específico a un elemento del patrimonio territorial y explotarlo (Magnaghi, 1998: 11; Saragosa, 1998: 173; Poli, 2020: 34-35). Sobre la base de esta diferenciación se articulan tanto el proyecto integrado del territorio como nuestro proyecto de paisaje.

Por medio del proyecto de paisaje, al igual que del proyecto integrado del territorio, se persigue la tutela activa los elementos constitutivos del patrimonio territorial, aun cuando estos no hubiesen sido valorizados o considerados recursos en la actualidad, pues ello no implica que no pudieran ser valiosos para las generaciones venideras (Magnaghi, 1998: 11). Todo elemento integrante del patrimonio territorial constituye un recurso en potencia, pues en sí mismo encierra “información genética” sobre la construcción del territorio que es vital para emprender acciones orientadas al crecimiento de la masa patrimonial, una información que es precisamente su “valor de existencia” (Poli, 2020). Recurso territorial podría definirse como el elemento constitutivo del patrimonio territorial cuyo valor de uso ha sido activado socialmente. Por cuanto poseedor de un valor de existencia, su valorización y eventual utilización con ciertas condiciones se vinculan con altos índices de eficiencia y sostenibilidad.

⁴ En esta misma línea, Troitiño Vinuesa (1998: 96) también reconoce el potencial del territorio como “recurso y patrimonio cultural” para avanzar hacia un desarrollo local.

A continuación, se debe contemplar de qué forma se puede operar con el patrimonio territorial y qué factores deben ser tenidos en cuenta para que el proyecto tenga un impacto sobre el paisaje cultural. La escuela territorialista pone el foco en las políticas y estrategias de valorización como paso previo para que se produzca el aumento de la masa patrimonial. Para comprender de qué forma la valorización conduce al engrandecimiento se recurre a la diferenciación entre patrimonio y recurso territorial.

Como veíamos, los sedimentos materiales que conforman el patrimonio territorial poseen un valor de existencia que es independiente del uso que la comunidad hace de ellos en un momento concreto. Este valor se refiere, por un lado, a las relaciones inherentes que se establecen con otros elementos del patrimonio territorial y, por otro, a aquellas interpretaciones y vínculos que la sociedad ha establecido con el bien a lo largo de la historia. En la actualidad, observamos que gran parte de lo que constituye el patrimonio territorial se obvia, lo que desactiva su potencial valor de uso. A mayor abundamiento, las actuales políticas de tutela pasiva que afectan a una parte del patrimonio territorial —a ciertos bienes inmuebles de interés cultural y espacios naturales protegidos—, lejos de favorecer una lectura integrada, la dificultan aún más, pues en la confección de los catálogos estos bienes y espacios son entidades aisladas sobre los que se aplican regímenes de protección de muy diversas naturalezas. La puesta en valor del patrimonio territorial parte de la detección del conjunto de elementos que lo conforman, tras lo cual se identifican sus valores de existencia. El reconocimiento de estos valores facilita el descubrimiento de su potencial valor de uso como recurso a explotarse.

A través de los instrumentos de planificación y de las estrategias de proyección, los arquitectos y urbanistas pueden operar en primer lugar sobre la puesta en valor del patrimonio territorial, fomentando el reconocimiento de su valor de existencia. Esta valorización es el paso previo necesario para fomentar su puesta en uso y su toma en posesión por parte de la comunidad asentada, la denominada por Poli (2020: 33) como *prise*. Así, la valorización y puesta en uso por medio del proyecto integrado del territorio o del proyecto de paisaje deben ser el origen de procesos sociales autónomos de valorización y explotación.

La puesta en uso del patrimonio territorial —cuando conlleva su reconocimiento social como recurso— impulsa la aparición de los que se han definido como “valores territoriales añadidos”⁵. Estos valores territoriales añadidos se refieren a aquellos elementos del patrimonio territorial, ya valorizados o por valorizar, en los que la sociedad detecta, a través de una mirada crítica, un potencial uso coherente con su valor de existencia que hasta entonces no se había considerado o se había obviado. El proceso continuo de generación de valores patrimoniales

⁵ Dematteis y Governa (2005) sitúan en el impacto entre “el aumento de la ‘conciencia de lugar’ de las comunidades locales” y “los rasgos identitarios del patrimonio”, el germen para la producción de “valores territoriales adjuntos”.

añadidos, que se acaban por adherir al conjunto de elementos que en un momento dado configuran el patrimonio territorial, implica el aumento constante de la masa patrimonial, esto es, su engrandecimiento.

El proceso de patrimonialización (Berque, 1990; Gumuchian & Pecquer, 2007) es el proceso social a través del cual los sedimentos que forman el patrimonio territorial son descubiertos, interiorizados y puestos en valor por una comunidad que, dependiendo del contexto socioeconómico y sus necesidades, los utilizará o no como recursos para generar riqueza, no solo en términos económicos. El proyecto integrado de territorio trata, precisamente, de promover el descubrimiento y la valorización social del patrimonio territorial, lo que también se persigue con el proyecto de paisaje con un menor alcance. El proyecto se define como autosostenible cuando durante el proceso de valorización llevado a cabo por los técnicos se identifican las reglas de generación, tutela, reproducción y transformación del patrimonio territorial inherentes a cada lugar que han condicionado su evolución, y cuando estas son consideradas para avanzar hacia un modelo socioeconómico en el que se respeten los límites físicos del territorio.

Actualmente, al haberse transferido gran parte del poder de toma de decisiones a la administración y los sectores económicos, son estos los que promueven las acciones de ordenación territorial y paisajística. Al sustraerse de la toma de decisiones a la ciudadanía y a los actores sociales se han eliminado unos colectivos fundamentales que históricamente habían contribuido —en muchos casos de manera involuntaria— al engrandecimiento del patrimonio territorial. Para superar esta disfuncionalidad muchas de las investigaciones y prácticas impulsadas por la *Società dei Territorialisti/e* tratan de involucrar a los ciudadanos en el descubrimiento y valorización del patrimonio territorial, así como en la toma de decisiones sobre su posible utilización o explotación como recurso (Magnaghi, 2010; Poli, 2019). Cuando ello se hace efectivo hablamos entonces de lo que Poli (2015: 134) define como “patrimonialización proactiva”.

3. DEL PATRIMONIO TERRITORIAL AL PAISAJE CULTURAL

La traducción de los valores patrimoniales e identitarios del paisaje cultural a la realidad sustancial que los porta, esto es, al patrimonio territorial, forma parte de un proceso de ida y vuelta que permite a los técnicos intervenir sobre el paisaje cultural a través del patrimonio territorial. Habiéndose establecido los parámetros que nos permiten operar con el patrimonio territorial de cara a promover su engrandecimiento, el segundo paso que debe considerarse es la forma en la que se produce la conversión inversa; es decir, la forma en que el aumento de la masa patrimonial se proyecta a través del paisaje cultural, un paso en el que juega un papel fundamental la memoria colectiva.

Por un lado, se ha concluido que en el patrimonio territorial se encuentra el fundamento físico que ha condicionado la identidad de la comunidad local y, por lo tanto, el paisaje cultural que arroja un determinado territorio. El patrimonio

territorial, en tanto que está constituido por los elementos que evidencian la evolución conjunta de los asentamientos y el ambiente, capitaliza el conjunto de las oportunidades, pero también los rasgos restrictivos de ambas realidades, especialmente del ambiente. Vallega (1984: 42-43) define el ambiente como un “generador de limitaciones y de posibilidades, que se plasma en un modo de vida, que da cobijo a organismos verdaderos y propios: territorios que asumen una personalidad geográfica porque son un producto irrepetible”. El paisaje cultural no es sino la expresión de esa personalidad que adquiere el territorio. Por otro lado, se es consciente de que en el mismo patrimonio territorial reside la capacidad de evolución de la identidad de la comunidad local y de los paisajes culturales.

La valorización y la puesta en uso del patrimonio territorial favorecen la aparición de nuevas interpretaciones que pueden acabar transformando la identidad local. Las dos facetas del patrimonio territorial en tanto a que soporte físico de la identidad local pero también garante de su evolución futura, conciernen, respectivamente, al pasado y al futuro de la comunidad asentada. Se defiende que del estudio de la naturaleza sedimentaria del patrimonio territorial y de su impacto en la evolución del paisaje cultural se pueden extraer las claves para intervenir y promover la regeneración de los paisajes culturales en el presente. Este estudio requiere de una lectura activa del territorio en la que el binomio pasado-futuro se activa de tal forma que la cercanía de ambos tiempos se pone de relieve (Forlani & Settis, 2017: 39).

De acuerdo con la fundamentación seguida, el paisaje cultural no es una realidad estática ni desde el punto de “las representaciones”, lo que se deriva de la propia subjetividad de estas y de su contingencia, ni desde un punto de vista del “paisaje-objeto” que, por estar condicionado por una serie de elementos físicos que se transforman y engrandecen con el tiempo, también está sujeto a cambio. A lo largo del siglo pasado se ha asistido a una incesante destrucción del patrimonio territorial que ha puesto en serio riesgo la regeneración del paisaje cultural, con las consiguientes implicaciones sociales que ello conlleva. Con anterioridad, se venía asistiendo a un crecimiento sistematizado de la masa del patrimonio territorial que habría promovido interpretaciones continuamente renovadas del entorno por parte de las comunidades asentadas, cuya identidad habría evolucionado en paralelo.

Si el paisaje cultural se define como aquel ilustrativo de la coevolución de los asentamientos y el ambiente, su regeneración queda garantizada en aquellos esquemas que persiguen reactivar los procesos coevolutivos, seriamente comprometidos en la actualidad. En nuestro marco conceptual esta reactivación se produce a través del engrandecimiento del patrimonio territorial, es decir, de su puesta en valor y uso. El potencial del patrimonio para promover la regeneración de los paisajes culturales estriba, por consiguiente, en su capacidad de crecer, que puede estimularse basando las estrategias de diseño e instrumentos de planificación en sus reglas inherentes de reproducción y transformación. El crecimiento del patrimonio territorial se asocia con una restauración de las dinámicas de formación

del paisaje cultural en la medida en que la anexión de valores territoriales añadidos con que se produce requiere de un proceso continuado de aprehensión por parte de los habitantes. Cuando este conocimiento se generaliza y la comunidad asentada asume los nuevos usos e interpretaciones, esta información pasa a formar parte de la memoria colectiva. De esta forma se produce un proceso inverso desde el patrimonio territorial hacia el paisaje cultural.

Mientras que en el proceso traducción del paisaje cultural al patrimonio territorial la componente paisajística de “las representaciones” pasa a un segundo plano en favor de una mayor operatividad, en el movimiento opuesto, aquel que va desde el patrimonio territorial al paisaje cultural, esa componente de “las representaciones”, esa proyección del conjunto de los individuos en el territorio, es la que por agregación y asimilación acaba por adherirse a la memoria colectiva, configurando un paisaje cultural entendido como un bien común.

Un aspecto fundamental que debe ser tenido en cuenta es el papel activo que adquiere la persona en el engrandecimiento del patrimonio territorial, pues de su interpretación y capacidad crítica depende la generación de nuevos valores territoriales añadidos. Ello requiere del entrenamiento de la mirada, una mirada actualmente atrofiada por la rapidez con que se suceden los eventos y la superficialidad de la información que se intercambia.

Para que se produzca una restitución de las dinámicas de formación de los paisajes culturales mediante el engrandecimiento del patrimonio territorial, la revisión del pasado por parte de los profesionales es esencial por cuanto se está operando con elementos que son manifestaciones de un proceso coevolutivo que ha tenido lugar en el tiempo. Son aquellas formas pretéritas de interpretar, de buscar activamente en el territorio las respuestas a los problemas que ha planteado su ordenación, las que se trata de incentivar en el presente a través del proyecto del paisaje. No obstante, se debe advertir sobre el riesgo de que dicha revisión del pasado adquiera una connotación nostálgica. Dal Co se refiere a esta actitud “nostálgica” como un tipo de mirada hacia el pasado —la más habitual hoy en día— que, ante la preocupante “incapacidad de enfrentarnos al presente” (Co & Groen, 1987: 14), es decir, de imprimir nuestra identidad en los elementos en el territorio y de aumentar la masa de patrimonio territorial, se refugia e idealiza los productos conformados a lo largo del tiempo. Ese tipo de mirada nostálgica es la que guía las políticas de tutela pasiva que se vienen aplicando sobre algunos bienes y áreas y la que esquiva toda actitud crítica sobre su valor en tanto que elementos integrantes de un sedimento vivo que debe poder evolucionar para que se garantice su engrandecimiento. Esta actitud no es sino el reflejo de un miedo a la incertidumbre, pues al establecerse que un determinado sedimento debe congelarse en su forma contemporánea se asume que este representa una superposición de procesos “ciertos”, una certeza que no existe como tal cuando trabajamos con la historia (Co & Groen, 1987: 15).

La restitución de las dinámicas de formación de los paisajes culturales no debe concebirse como un proyecto de restauración de los esquemas de ordenamiento preterritos tal cual se cree que podían ser —pues esta información es, de partida, incierta—. Se trata de entender las motivaciones que se encuentran en la base de las decisiones tomadas a lo largo de la historia en relación con la ordenación de los elementos en el territorio, basadas en el conjunto de limitaciones y oportunidades que ofrecen el ambiente y el patrimonio territorial valorizado en cada momento; motivaciones que pueden o no ser utilizadas en el proyecto de paisaje, pero que en cualquier caso encierran información constitutiva sobre el propio territorio que debe ser tenida en cuenta.

En línea con lo anterior, el método para seleccionar qué sedimentos materiales e inmateriales configuran el patrimonio territorial de un determinado lugar, se ve delimitado precisamente por esa actitud crítica, por nuestra interpretación subjetiva de la secuencia de hechos que han tenido lugar a lo largo de la historia y de la síntesis que realizamos para identificar los restos materiales como evidencias de la transformación del territorio. La selección de estos elementos no es, por lo tanto, “una”. Habrá tantas como interpretaciones se realicen. De ahí que se defiende que en la valoración del patrimonio territorial deban incorporarse el mayor número de actores posibles, como una suerte de correctivo de la propia subjetividad de toda acción individual. A pesar de ello, en la actualidad se aprecia que mayormente la valoración se lleva a cabo por parte de la Administración y de los equipos técnicos. En este sentido la identificación del patrimonio territorial como parte de una serie de sistemas interrelacionados que articulan todo territorio por la que aboga la escuela territorialista, acota la interpretación, favoreciendo una mayor coherencia e integración de las distintas actuaciones individuales.

La memoria colectiva y la capacidad que cada comunidad local posee de evocar el conjunto de saberes y conocimientos propios de cada lugar juegan un papel fundamental en la valoración y utilización del patrimonio territorial y, por consiguiente, en la restauración de las dinámicas de formación del paisaje cultural. Cuando un conjunto de ciudadanos interioriza de manera individual que un elemento constitutivo del patrimonio territorial es tal y deciden explotarlo, esa información pasa a formar parte de la memoria colectiva, quedando a disposición de las generaciones venideras que la utilizarán al enfrentarse a dicho elemento, pudiendo o no explotarlo dependiendo de sus necesidades e inquietudes. En las últimas décadas se viene asistiendo a un desmoronamiento de la memoria que se produce en paralelo a la destrucción sistemática de las evidencias materiales que forman parte del patrimonio territorial.

El proyecto de paisaje trata de paliar ese desmoronamiento. En este sentido, la valoración del patrimonio territorial incide, desde un punto de vista metafísico, en la reactivación de la función conmemorativa de los sedimentos materiales que lo conforman. En línea con Choay, se defiende que es posible avivar la función conmemorativa de cualquier objeto del pasado, “aún cuando en su origen este no

tenía un destino conmemorativo” (Choay, 1993: 75). La monumentalización de estos sedimentos debe suscitar un “recuerdo vivo”, que no es sino esa memoria colectiva relativa al conjunto de saberes y conocimientos propios de cada lugar. Settis (2012: 84) asegura que la pérdida de memoria por parte de la sociedad —parcialmente avivada por algunos poderes fácticos— es participe de la ineficiencia de las políticas de tutela actuales, que requieren de una actitud proactiva también por parte de la ciudadanía y los actores sociales.

Frente a la lectura activa basada en la aplicación del método científico con la que los técnicos se enfrentan a la revisión del pasado, la evocación a través del recuerdo se convierte en el medio generalizado que permite el acceso a los saberes ambientales y productivos y a los modelos socioculturales que residen en la memoria colectiva y que pueden ser empleados por la sociedad para enfrentarse a los problemas presentes con una actitud crítica. En la capacidad de recordar estos saberes y de aplicar este conocimiento en la identificación de los elementos patrimoniales que articulan un territorio, se encuentra el germen de una tutela efectiva del patrimonio territorial, condición necesaria para que se restituyan las dinámicas de formación del paisaje cultural. Para que las acciones de restitución de estas dinámicas sean efectivas se debe promover este proceso de “reapropiación individual y colectiva de los saberes, de la memoria, de las culturas locales, a través de procesos de reidentificación identitaria” (Becattini, 2015: 175). Tarpino (2017: 55) pone en relación la actitud crítica, aquella que atiende simultáneamente al pasado y al futuro, con la memoria. La mirada hacia el pasado, en este caso a través de la memoria, no debe ser autorreferencial, sino que en todo momento debe realizarse como complemento para conseguir un objetivo futuro.

4. CONCLUSIONES

Por la complejidad implícita que conlleva toda intervención sobre el paisaje se propone sustentar el proyecto arquitectónico en la traslación de los valores patrimoniales e identitarios del paisaje cultural al patrimonio territorial. Esta traducción nos permite operar a nivel proyectual con aquellos elementos que constituyen las manifestaciones físicas de la transformación del territorio como resultado de un proceso coevolutivo de los asentamientos humanos y el ambiente. Para lograr la restitución de las dinámicas de formación de los paisajes culturales, el fin perseguido mediante el proyecto de paisaje, se debe fomentar el crecimiento del patrimonio territorial. Este crecimiento, a través de la valorización y puesta en uso del patrimonio territorial, constituye una condición necesaria para la reactivación de los procesos sociales de identificación en el lugar.

De la argumentación lógica se concluye que entre los conceptos de paisaje cultural y de patrimonio territorial existe una relación de interdependencia. El proceso propuesto es un camino de ida y vuelta en el que las distintas dimensiones del paisaje adquieren una relevancia dispar. Mientras que, en la fase de traducción de los valores patrimoniales e identitarios al patrimonio territorial, la dimensión del

paisaje que mayormente nos ocupa es la formal, en el movimiento inverso adquiere un papel conductor la dimensión representativa. Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, este proceso no se ha estudiado específicamente por los distintos autores y autoras de la *Società dei Territorialisti/e*. No obstante, las distintas hipótesis planteadas a lo largo de casi tres décadas han sido esenciales para determinar el ámbito de estudio. La investigación viene a desarrollar un tema poco explorado con una posible aplicación a las distintas escalas a las que se puede desarrollar un proyecto de paisaje.

En este proceso, el mayor riesgo que se corre es el de obviar totalmente la dimensión de las representaciones del paisaje en la traducción y que el proyecto de paisaje sea dirigido. Para evitar que esto ocurra se prevén distintos mecanismos. El primero es hacer extensiva la búsqueda de los valores patrimoniales e identitarios del paisaje cultural a los saberes y las representaciones culturales, además de en los sedimentos materiales. Estos encierran una información subjetiva sobre el proceso de construcción del territorio que, al incluirse en el proyecto, delimita la capacidad interpretativa de los técnicos. El segundo es la consideración en el proyecto de los intereses de la comunidad local, identificando aquellos movimientos e iniciativas promovidos por la ciudadanía o los actores sociales que afectan al patrimonio territorial e incorporándolas en el proyecto de paisaje. Finalmente, la identificación del patrimonio territorial como constitutivo de una serie de sistemas invariantes que organizan todo territorio también pone límites a la interpretación de los técnicos.

Tomando este criterio de partida, el proyecto de paisaje se alinea con el proyecto integrado del territorio propuesto por la escuela territorialista. Este ejercicio constituye, en nuestra investigación, el primero de los tres criterios que sustentan el marco de trabajo para un proyecto del paisaje denominado desde el patrimonio precisamente por alinearse con los postulados territorialistas. Además de perseguir la restitución de las dinámicas de formación del paisaje cultural, este proyecto de paisaje contribuye al fin del proyecto integrado del territorio, esto es, avanzar hacia un modelo de desarrollo local autosostenible.

BIBLIOGRAFÍA

Becattini, Giacomo & Magnaghi, Alberto -pról.- (2015), *La coscienza dei luoghi: il territorio come soggetto corale*, Roma, Donzelli editore.

Berque, Agustin (1990), *Médiance, de milieu en paysages*, Montpellier, Reclus.

Choay, Françoise (1993), “Alegoría del patrimonio”, *Arquitectura Viva*, nº33, pp. 68-76.

Co, Francesco dal & Groen, Frederick R. (1987), “On History and Architecture: An interview with Francesco dal Co”, *Perspecta*, vol. 23, pp. 6-23. DOI: <https://doi.org/10.2307/1567104>

- Consejo de Europa (2000), *Convenio Europeo del Paisaje*, adoptado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 19 de junio de 2000 y abierto a ratificación por los Miembros Estado en Florencia el 20 de octubre de 2000.
- Dematteis, Giuseppe & Governa, Francesca (2005), *Territorialità, sviluppo locale, sostenibilità: il modello SLoT*, Milán, FrancoAngeli.
- Dematteis, Giuseppe & Magnaghi, Alberto (2018), “Patrimonio territoriale e corallità produttiva: nuove frontiere per i sistemi economici local”, *Scienze del Territorio*, nº6, pp. 12-25. DOI: https://doi.org/10.13128/Scienze_Territorio-24362.
- Forlani, Maria Cristina & Settis, Salvatore (2017), “Tra architettura e democrazia. Una conversazione con Salvatore Settis”, *TECHNE: Journal of Technology for Architecture and Environment*, nº14, pp. 37-39. DOI: <https://doi.org/10.13128/Techne-22139>.
- Gumuchian, H. & Pecquer, B. (2007), *La ressource territoriale*, París, Economica.
- Magnaghi, Alberto (1998), “Il patrimonio territoriale: un codice genetico per lo sviluppo locale autosostenibile”, en Magnaghi, Alberto -coord.- *Il territorio degli abitanti: società locali e sostenibilità*, Milán, Dunod, pp. 3-20.
- Magnaghi, Alberto (2000), *Il progetto locale*, Turín, Bollati Boringhieri.
- Magnaghi, Alberto (2001), “Presentazione”, en Magnaghi, Alberto -coord.- *Rappresentare i luoghi: metodi e technique*, Florencia, Alinea, pp. 7-11.
- Magnaghi, Alberto -coord.- (2010), *Montespertoli: le mappe di comunità per lo statuto del territorio*, Florencia, Alinea.
- Magnaghi, Alberto (2012), “Le ragioni di una sfida”, en Magnaghi, Alberto -coord.- *Il territorio bene comune*, Florencia, Firenze University Press, pp. 11-30. DOI: <https://doi.org/10.36253/978-88-6655-134-8>.
- Magnaghi, Alberto -coord.- (2016), *La pianificazione paesaggistica in Italia: stato dell'arte e innovazioni*, Florencia, Firenze University Press. DOI: <https://doi.org/10.36253/978-88-6453-371-1>.
- Marson, Anna (2019), “The Case of Landscape Planning in Italy”, *Ri-vista: Ricerche per la progettazione del paesaggio*, vol. 18, nº2, pp. 16-24. DOI: <https://doi.org/10.13128/rv-8311>.
- Martínez de Pisón, Eduardo (2009), “Los paisajes de los geógrafos”, *Geographicalia*, nº55, pp. 5-25.

- Merino del Río, Rebeca (2020), “Criteria for Designing Cultural Itineraries as a Strategy for Restoring the Dynamics of Cultural Landscape Formation”, *Ri-vista: Research for Landscape Architecture*, vol. 18, n°1, pp. 238-263. DOI: <https://doi.org/10.13128/rv-8093>.
- Ortega Valcárcel, José (1998), “El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico”, *Ciudades*, n°4, pp. 33-48. DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.04.1998.31-48>.
- Pedroli, Bas; Pinto-Correia, Teresa & Cornish, Peter (2006), “Landscape — What’s in It? Trends in European Landscape Science and Priority Themes for Concerted Research”, *Landscape Ecology*, vol. 21, n°3, pp. 421-430. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10980-005-5204-5>.
- Poli, Daniela (2001), *Attraversare le immagini del territorio: un percorso fra geografia e pianificazione*, Florencia, Edizioni All’Insegna del Giglio.
- Poli, Daniela (2015), “Il patrimonio territoriale fra capitale e risorsa nei processi di patrimonializzazione proattiva”, en Meloni, Benedetto -coord.- *Aree interne e progetti d’area*, Turín, Rosenberg e Sellier, pp. 123-140.
- Poli, Daniela; Donadieu, Pierre -pról.- & Magnaghi, Alberto -epíl.- (2018), *Formes et figures du projet local: la patrimonialisation contemporaine du territoire*, París, Eterotopia.
- Poli, Daniela (2019), *Le comunità progettuali della bioregione urbana: un parco agricolo multifunzionale in riva sinistra d’Arno*, Macerata, Quodlibet.
- Poli, Daniela & Merino del Río, Rebeca -trad.- (2020), “La aproximación patrimonial como base del proyecto integrado de territorio”, en Tejedor Cabrera, A.; Linares Gómez del Pulgar, M.; López Sánchez, M. & Merino del Río, R. -coords.- *Innovación para la gestión integrada del patrimonio, el paisaje y el turismo*, Sevilla; Valladolid, Editorial Universidad de Sevilla; Ediciones Universidad de Valladolid, pp. 18-49.
- Quaini, Massimo (2001), “Introduzione”, en Poli, Daniela, *Attraversare le immagini del territorio: un percorso fra geografia e pianificazione*, Florencia, Edizioni All’Insegna del Giglio, pp. 5-6.
- Santos y Ganges, Luis (2003), “Las nociones de paisaje y sus implicaciones en la ordenación”, *Ciudades*, n°7, pp. 41-68. DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.07.2002.41-68>.
- Santos y Ganges, Luis (2009), “Paisajes culturales y planificación espacial”, en Iglesias Merchán, C. -coord.-; Asenjo Díaz, V.; Bianucci, P; Cuenca Lozano, J.; Franco Sanabria, F.J.; Herrera Calvo, P.M.; Molina Cruzate, S.; Santiago Fidalgo, J.L.; Santos

- y Ganges, L. & Serrada Redondo, M., *Ecología del paisaje y seguimiento ambiental: feedback en materia ambiental*, Madrid, ECOPÁS, pp. 45-66.
- Saragosa, Claudio (1998), “L’ecosistema territoriale: verso il progetto ecologico dell’insediamento umano”, en Magnaghi, Alberto -coord.- *Il territorio degli abitanti: società locali e sostenibilità*, Milán, Dunod, pp. 163-179.
- Settis, Salvatore (2012), “Il paesaggio come bene comune”, *Belfagor*, vol. 67, n°1, pp. 81-90.
- Tarpino, Antonella (2017), “Per un’ecologia della memoria: territorio tra passato e futuro”, *Scienze del Territorio*, n°5, pp. 54-58. DOI: https://doi.org/10.13128/Scienze_Territorio-22231.
- Troitiño Vinuesa, Miguel Ángel (1998), “Patrimonio arquitectónico, cultural y territorio”, *Ciudades*, n°4, pp. 95-104. DOI: <https://doi.org/10.24197/ciudades.04.1998.95-104>.
- UNESCO, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (1992), “Cultural Landscape”. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/culturallandscape/#1> (fecha de referencia: 11 de enero de 2021).
- Vallega, Adalberto (1984), *Geografía umana*, Milán, Mursia.
- Ziparo, Alberto (2005), “Interpretazioni del territorio e scenari di tutela e valorizzazione”, en Magnaghi, Alberto -coord.- *La rappresentazione identitaria del territorio: Atlanti, codici, figure, paradigmi per il progetto locale*, Florencia, Alinea, pp. 393-410.